



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 MAR 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8143420 presentado por el alumno Bojanich, Pablo Mateo, Legajo N° 45343 de la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

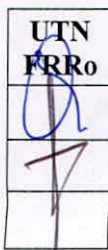
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Bojanich, Pablo Mateo (D.N.I. N° 41489229); Legajo N° 45343, proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **033**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico